

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

735L204W3D366C28103E



ACT16I0WY

3294/2022

ARF

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/7/2022

## Acta de Pleno

01 de septiembre de 2022

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D/D<sup>a</sup> GERARDO SANZ PEREZ

#### **CONCEJALES PSOE:**

D/D<sup>a</sup> M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ

D/D<sup>a</sup> DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> DAVID MON RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> M. MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ

D/D<sup>a</sup> JOSE RAMON FANJUL GARCIA

D/D<sup>a</sup> SUSANA GARCIA GONZALEZ

#### **CONCEJAL PODEMOS:**

D/D<sup>a</sup> M. ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ

#### **CONCEJALES PP:**

D/D<sup>a</sup> JOSE AVELINO SANCHEZ MENENDEZ

D/D<sup>a</sup> NURIA NIÑO FARIÑAS

D/D<sup>a</sup> FELIX GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ

D/D<sup>a</sup> LETICIA FERNANDEZ FERNANDEZ

D/D<sup>a</sup> MONICA MUÑOZ RODRIGUEZ

#### **CONCEJAL IU:**

D/D<sup>a</sup> GONZALO BENGUA MENENDEZ

#### **CONCEJAL C's:**

D/D<sup>a</sup> MANRIQUE PEREZ MENENDEZ



#### **CONCEJAL VOX:**

D/D<sup>a</sup> M. LUISA MENENDEZ MARTINEZ

### **AUSENTES:**

#### **CONCEJALES PSOE:**

D/D<sup>a</sup> EVA M. PEREZ FERNANDEZ

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

**SECRETARIO:**

D/D<sup>a</sup> DIEGO BALLINA DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Llanera, en Posada de Llanera, cuando son las 19:00 horas del día 01 de septiembre de 2022, se reúne en sesión **ordinaria** el Ayuntamiento Pleno, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D/D<sup>a</sup> GERARDO SANZ PEREZ, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretario, D/D<sup>a</sup> DIEGO BALLINA DIAZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.-**

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior

Se somete a votación, resultando **APROBADA**, por unanimidad de los dieciséis miembros de la Corporación asistentes (de los diecisiete que legalmente la componen).

**2.- EXPTE 3204/2022.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA A LA REDE DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.-**

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Dinamización Social y Comunitaria en reunión celebrada el día 25 de agosto de 2022.





Se somete el asunto a votación, estando presentes dieciséis miembros de la Corporación (de los diecisiete que legalmente la componen), con el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** Los concejales del PSOE, la concejala de PODEMOS y el concejal de IU. Total: NUEVE
- **Votos en contra:** La concejala de VOX. Total: UNO
- **Abstenciones:** Los concejales del PP y concejal de C's. Total: SEIS

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría**, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

/Resultando que esta Concejalía es delegada, entre otras, en el área de política lingüística del Ayuntamiento de Llanera.

Resultando que con fecha 22 de abril y según el Decreto 23/22 del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias se constituye oficialmente la REDE DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA cuyas funciones, constitución, etc se regulan en dicho Decreto. La intención de la Administración del Principado de Asturias es reforzar aún más el papel normalizador de estos servicios, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, fundaciones o instituciones de las que dependen. Como servicio público que prestan, se pretende ir mejorando su dotación económica y

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
 ACT16I0WY	 3294/2022	ARF

de personal en la medida en que lo permitan los presupuestos, comprometiéndose a hacer un mayor esfuerzo de coordinación entre los servicios, de estabilización, desarrollo y crecimiento, de manera que puedan cumplir con su cometido dinamizador de la política lingüística que se promueve.

Considerando que la adhesión a dicha REDE es interesante para este concejo y que no supone ningún coste

Visto lo anterior, el PLENO MUNICIPAL,

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Llanera a la REDE DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA del Principado de Asturias por parte del Pleno Municipal.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde (o a quien legalmente le sustituya y /o en quien expresamente delegue) tan ampliamente como resulte necesario para la realización de las gestiones y adopción de aquellas otras medidas que resulten oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo.

### **3.- EXPTE 857/2022.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA REGULADORA DE USO Y OCUPACIÓN DEL RECINTO FERIAL DE LLANERA.-**

El pleno de la Corporación queda enterado de la aprobación definitiva de la “*Ordenanza reguladora de uso y ocupación del recinto ferial de Llanera*”, aprobada inicialmente por el Pleno municipal en sesión celebrada el 5 de Mayo de 2022, sometiendo el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles para la formulación de reclamaciones o sugerencias (Bopa nº 95 de 19/05/2022) por parte de los interesados; conforme establece el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin que se haya presentado reclamación alguna (según certificado expedido por el Secretario Municipal de fecha 1/07/2022 obrante en el expediente); pasando por tanto a la aprobación definitiva el actual acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo expreso del Pleno.


### **4.- EXPTE 1028/2019.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DELEGACIÓN EXCLUSIVA DE MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ DE FECHA 11/07/2022.-**

El Pleno de la Corporación queda enterado de la aceptación de la delegación exclusiva por parte de Montserrat Alonso Sánchez.

### CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

### **5.- EXPTE 249/2022.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA MES DE JULIO DE 2022.-**

El Pleno de la Corporación queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el mes de julio de 2022, copia de cuyas Resoluciones fueron incorporadas al expediente de la sesión.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

## ASUNTOS DE URGENCIA

### **EXPTE. 3351/2022.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO EN APOYO AL SERVICIO DE AYUDA A LA DEPENDENCIA.**

Previamente a la lectura de la declaración institucional, se somete a votación la declaración de urgencia de la misma, votando a favor los dieciséis miembros de la Corporación presentes (de los diecisiete que legalmente la componen), por tanto **por unanimidad**, queda incluido el asunto en el orden del día.

A continuación, por la Concejala Dña. M. Isabel Fernández Álvarez, portavoz de PODEMOS, se procede a la lectura de la siguiente declaración institucional:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA EN APOYO AL SERVICIO DE AYUDA A LA DEPENDENCIA.**

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es un servicio esencial en la atención social y el bienestar para nuestras personas mayores, cuyo pilar fundamental son sus trabajadoras.*

*Desde ese punto de partida y a raíz de la reciente huelga indefinida, convocada por los SINDICATOS Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) y secundada por el 90% de las trabajadoras adscritas a dicho servicio, reivindicando algo tan elemental como un nuevo convenio regulador con unas condiciones de trabajo justas y dignas, desde el Ayuntamiento de Llanera entendemos que las instituciones públicas y en especial nuestro Ayuntamiento deben implicarse activamente en función de su responsabilidad, en el interés del buen funcionamiento y calidad del servicio y en el de la consolidación de unos puestos de trabajo estables y de calidad.*

*Finalmente, por la importancia de todo lo anteriormente expuesto, urgimos una solución al conflicto en la medida que afecta a las trabajadoras y a las familias usuarias. En esta dirección el Ayuntamiento de Llanera propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los acuerdos siguientes:*

#### *ACUERDOS*

- *Tomar la iniciativa formalmente, instando y apremiando a las partes a alcanzar un acuerdo.*
- *Instar al Gobierno del Principado de Asturias como promotor del servicio a adoptar e implementar aquellas medidas, medios y recursos necesarios para recuperar la normalidad en el Servicio de Ayuda a Domicilio asegurando unas condiciones laborales dignas.*
- *Hacer llegar a las trabajadoras el respaldo del Ayuntamiento, entendiendo que se trata de una reivindicación totalmente justa.*
- *Dar traslado de los acuerdos adoptados al Gobierno de Asturias, así como a los distintos grupos parlamentarios en la Junta General, pidiéndoles su implicación activa.*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

Abierto el **turno de intervenciones**, se producen las siguientes:

De D. Manrique Pérez Menéndez (C's): Yo, como en el caso del resto de declaraciones institucionales que se pasan por aquí, decir que problemas laborales habrá muchos en Asturias, seguramente tanto o más loables o menos que este, no lo sé, pero habrá muchos y creo que no podemos pasar el día haciendo declaraciones institucionales de este tipo, aunque totalmente apoyo las reivindicaciones que estas personas puedan tener. De otra manera, se tergiversa un poco la realidad o al menos parte de la realidad, porque precisamente aquí se nombra a CCOO y UGT como los que han convocado esta huelga, pero han sido las trabajadoras, si se lee un poco, las que han forzado a los sindicatos a convocarla, porque no les hacían caso en las negociaciones que ellas querían, entonces se presenta aquí como los salvadores cuando realmente las han llevado a esto, porque ellas mismas decían que si no estaban en condiciones de negociar que se retiraran.

Se somete el asunto a votación, estando presentes dieciséis miembros de la Corporación (de los diecisiete que legalmente la componen), con el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** Los concejales del PSOE, la concejala de PODEMOS, los concejales del PP, el concejal de IU y la concejala de VOX. Total: QUINCE
- **Votos en contra;** NINGUNO
- **Abstenciones:** El concejal de C's. Total: UNO

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría**, se aprueba la citada declaración institucional.

## 6.- EXPTE. 3322/2022.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 6.1.- RUEGOS

No se realizan



### 6.2.- PREGUNTAS

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): **Preguntas presentadas por escrito:**

#### A LA CONCEJALA DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO

**1.- ¿Nos puede decir el coste total que ha tenido la cena de Exconxuraos de este año incluyendo el espectáculo?**

D. Gerardo Sanz Pérez (responde por ausencia de la concejala de Cultura, Festejos y Turismo Dña. Eva M. Pérez Fernández): En la plataforma de contratación del Estado puede usted ver el expediente 1107/2022, que dice: *Servicio de restauración consistente en el servicio de un número máximo de 1250 menús en cena medieval a servir y celebrar en el recinto ferial de Llanera, por*

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

55.000 euros, y hay un contrato menor de servicios para la *organización y realización de un torneo y un campamento medieval durante la fiesta de Exconxuraos 2022*, por 17.895,90 euros.

**2.-** *En el pleno del mes de julio y a pregunta de este grupo municipal sobre cuál iba a ser el importe que el ayuntamiento iba a ingresar por el cobro del uso del recinto ferial durante los días 21 y 23 de julio, usted nos contestó “una vez cerrado el evento y evaluado se procederá a estudiar ese tema”. ¿Ahora que ya ha finalizado el evento nos puede decir qué importe va, o ha ingresado, el ayuntamiento por el uso de espacios públicos y por la ocupación de suelo público llevada a cabo en la Casa de Cultura y el polideportivo de Lugo de Llanera?*

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Primero era la pregunta referida al recinto ferial, sabe que se aprobó una ordenanza en su momento, sobre el recinto ferial, a partir de la aprobación de esa ordenanza, que además fue por unanimidad, no se cobraba por el uso del recinto ferial y esa es un poco la cuestión en la línea en que lo que se pretende desde este ayuntamiento es impulsar las actividades en el recinto ferial y cuantas más mejor, y en esa línea iba. Con respecto a lo que pregunta sobre la casa de cultura y el polideportivo de Lugo de Llanera, si le digo la verdad desconozco lo que pueda haber ingresado o vaya a ingresar, puesto que nosotros lo que hacemos son propuestas políticas, traemos la propuesta política aquí y se aprueba o no, a partir de ahí, lo que son las ordenanzas las aplican directamente los técnicos municipales y la verdad desconozco si pagan o no por la ocupación tanto del aparcamiento de la casa de cultura como del polideportivo; pero bueno, creo que como otros eventos que se hacen que son de interés municipal como mismamente es el rally Princesa, que el mes que viene se va a poner ahí en el parque, pero a ciencia cierta no se lo puedo decir.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): De todos modos, lo que dice usted de la ordenanza, lo que se aplicaba con la ordenanza que se aprobó antes, es que se llevaría a Junta de Gobierno la tasa, no es que estuviese exenta, sino que la tasa se llevaría a Junta de Gobierno.

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): No se llevó ninguna tasa.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Una cosa es que se anule la tasa y otra que se llevaría, por agilizar, a la Junta de Gobierno, así es como viene en el acta. Gracias.

**3.-** *A día de hoy, vemos que no se han repuesto los cierres y protecciones de madera del recinto ferial, quitados para la celebración del festival del Bombastic. ¿Cuál fue el motivo por el que decidieron retirar el cierre perimetral de varias fincas?, ¿se va a volver a poner el cierre?, ¿quién va a asumir el coste de la retirada del cierre?*

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): El motivo es el mismo que en el 2018 ya se quitó una parte de ese cierre, aunque parece que pasó desapercibido en aquel momento, y no es otra cosa que por cuestiones de seguridad. El evento que se hizo aquí en julio, y que como conocen ustedes, traía unas 40.000 personas, pues obligaba a tener libertad de movimientos y como se va hacer ese evento más veces y se van hacer bastantes más eventos de ese estilo en el recinto ferial, pues no vamos a poner más esos cierres.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

## A LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y URBANISMO

**1.- ¿En qué situación se encuentra la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), incluido el trámite ambiental y catálogo urbanístico?**

Dña. M. Montserrat Alonso Sánchez (PSOE): Buenas tardes a todos y a todas. Esperamos que mañana salga publicado en el BOPA la provisión del puesto de Arquitecto Municipal, a partir del momento en que se publique en el BOE empezará el plazo para la toma de posesión, momento en el que el ayuntamiento tendrá, por primera vez, un arquitecto municipal que va a ser quien lidere la contratación del equipo redactor del PGOU, que se estima que sea inmediatamente a continuación.

## AL CONCEJAL DE SANEAMIENTO, OBRAS Y MEDIO RURAL

*A finales del mes de agosto publicaban que desde su concejalía se están preparando terrenos comunales en la parroquia de Pruvia para su posterior división y adjudicación.*

**1.- ¿Nos puede decir cuántas parcelas comunales se sacaran de estos terrenos y qué plazos maneja?**

**2.- ¿Usted cree, que para cuando saquen a adjudicación estas parcelas comunales ya estará en vigor la nueva ordenanza de comunales del Ayuntamiento de Llanera?**

De D. David Rodríguez Rodríguez (PSOE): Buenas tardes. Como bien dice, en la zona de Pruvia estamos realizando ahora un desbroce de unas ocho hectáreas, y siguiendo un poco el criterio de la anterior adjudicación, en la que fuimos a un formato de parcelas de dos hectáreas, pues entonces la cuenta sale fácil, tenemos una previsión de sacar cuatro parcelas comunales. En cuanto a los plazos, es complicado, no me atrevo a decir los plazos, pero sí quiero cumplir con la palabra que tengo desde el inicio con la gestión de los montes comunales. Referente a la ordenanza, pues la verdad que no tenemos noticia de la nueva ordenanza, tampoco me preocupa porque seguimos sacando los montes con la ordenanza que teníamos.

## AL CONCEJAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGURIDAD Y DEPORTES

**1.- ¿Cuál es el motivo de que en toda esta legislatura no haya convocado ninguna vez la comisión de seguridad?**

D. David Mon Rodríguez (PSOE): Buenas tardes a todos y a todas. No existe una comisión de seguridad como tal, existe la Junta Local de Seguridad Ciudadana, que por la pandemia no se ha convocado formalmente, aunque se han venido realizando muchas reuniones entre la Guardia Civil, Ayuntamiento y Policía Local, cuando fue necesario. En septiembre, de acuerdo con la Delegación del Gobierno, estamos coordinando ya una nueva reunión.

**2.- ¿Qué consideración y soluciones le da usted, como concejal del equipo de gobierno, de la situación que estamos viviendo en los últimos meses en nuestro concejo sobre ocupación de viviendas y situaciones "complicadas" en ciertos lugares de nuestro municipio?**

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

D. David Mon Rodríguez (PSOE): Desgraciadamente tenemos muy poco que hacer en estas cuestiones, siendo la competencia o quienes tienen la capacidad de regir en estas cuestiones, los Juzgados, la Guardia Civil o incluso la Fiscalía de Menores, en su caso.

**3.- Con fecha 23 de julio este grupo municipal solicitó una comisión extraordinaria para debatir y que se nos trasladara información sobre: contrato/convenio/resolución sobre la entidad que realiza el servicio de recogida de perros del municipio de Llanera. Información acerca de la gestión del servicio de recogida de perros del municipio de Llanera. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha convocado?**

D. David Mon Rodríguez (PSOE): Simplemente porque no tenemos la obligación de convocarla.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Vale, muchas gracias por eso y por dar la respuesta por escrito cuando se solicita.

#### AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA

**1.- En todo lo que llevamos de legislatura la Agenda de Alcaldía en la página web del Ayuntamiento aparece vacía y sin reflejar ninguna actividad suya. ¿Cuál es el motivo porque usted no hace pública su agenda?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Hay que poner solución a eso, la verdad, no vaya a ser que parezca que no estoy haciendo nada. Pues mire, por un fallo de coordinación de la página web cuando se colocó la página nueva del CAS hace ya tiempo, pero lo vamos a subsanar.

**2.- A comienzo de este año, anunció la creación de una nueva escuela de 0 a 3 años en Lugo de Llanera. En marzo de este año la Consejera de Educación del Principado de Asturias visitó Llanera, y en declaración de tanto la Consejera como suya hablaban de esta nueva escuela y de los fondos europeos que se darían para las nuevas construcciones de las escuelas de 0 a 3. La semana pasada éramos conocedores que 18 municipios optaban a estas ayudas y el Ayuntamiento de Llanera no se encontraba entre estos municipios. ¿Cuál es el motivo por el que no ha presentado la solicitud para estas ayudas europeas?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Muy fácil, porque si hubiésemos leído también las bases de la convocatoria, pues habríamos detectado que la convocatoria de este año es para obras iniciadas este año y la Escuela de 0 a 3 años nuestra todavía no se han iniciado las obras, por lo tanto no nos podemos presentar a esta convocatoria. Llevamos meses trabajando con la Consejería, en coordinación con ellos para hacer el anteproyecto, que ya tenemos hecho, en el lugar que ya todos ustedes conocen y para trabajar en la presentación de la subvención, pero no para este año sino para el año que viene, este año los ayuntamientos que se presentaron son aquellos que ya habían hecho obras para las escuelas de 0 a 3 años.

**3.- En la madrugada del día 5 de agosto, Llanera amanecía sin agua, debido a un problema en la red de Cadasa. La forma en que se trasladó la información a la población fue únicamente por RRSS.**

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

*¿No consideraron que hubiera sido mucho más eficaz para trasladar la información de poner carteles en los portales de las viviendas y en los tablonos de anuncios de la zona rural anunciando la avería?*

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Aquí había una particularidad clara, no era una cuestión de que sabíamos que se iba a cortar el suministro en un momento determinado y que el corte del suministro era por una avería, en ese caso sí que es operativo que saquemos carteles avisando con antelación, e incluso favoreciendo que los vecinos hagan acopio de agua. Aquí el problema era otro, CADASA tenía una avería donde ya todos sabemos, en las inmediaciones del supermercado de Alimerka de La Fresneda, en la tubería principal que suministra agua a Llanera; nos traslada CADASA el día 2, que están haciendo reparaciones en esa tubería y que por tanto nos van a cortar el servicio de agua, eso no implica que el servicio se corte a los ciudadanos porque hay unos depósitos municipales tanto en Pruvia como en Mundín, ya que había una estimación aproximada de 48 horas de margen de maniobra. El día 3 emitimos un comunicado de prensa desde el ayuntamiento, en coordinación con Aqualia, avisando de que pudiese haber algún problema en la madrugada siguientes; lo que no se esperaba es que la reparación de la avería durase o mejor dio hubiese que hacer cinco intentos, como hubo que hacer, y cada intento consumía aproximadamente unas 12 horas de tiempo y por lo tanto, los depósitos iban bajando. Con el comunicado previo en el que se avisó, a partir de ahí lo que hicimos fueron comunicaciones más inmediatas, vía redes sociales y trasladando también esa información a los medios de comunicación, porque ponerlo en los portales no era viable por la rapidez con la que lo teníamos que hacer y porque además la información cambiaba cada poco. El momento más complicado fue a las 3 de la mañana de la noche del jueves al viernes, cuando nos comunican a las tres y media de la mañana, que el cuarto intento de reparación no tuvo éxito, en esos momentos ya teníamos los depósitos de agua agotados; si hubiésemos avisado pues posiblemente en vez de estar un día o algo más, según las zonas, pues igual nos hubiésemos visto con dos días o más sin agua porque el efecto es que la gente recoja agua, y no era esa la cuestión porque no teníamos agua desde el momento en que CADASA nos corta el suministro, más que la que teníamos de reserva, a partir de ahí, seguro que las cosas se pueden hacer siempre mejor y nos sirve también de apunte como se hizo, y para otras oportunidades. Creo que el servicio de Aqualia trabajó al doscientos por cien, se esmeró por tener el servicio lo más rápido posible en marcha para los vecinos de Llanera, en el momento en que CADASA nos dio el agua el viernes a los 8 de la tarde, se comenzaron a llenar los depósitos, pero tardan, creo que era en torno a 18.000 metros cúbicos de agua y esto tarda su tiempo en llenar y después en llenar las tuberías. Era un tema complejo, quizá se podría haber avisado de otra manera, pues seguro y que se podría haber hecho mejor, pues seguro también, posiblemente si no lo comunicamos por redes sociales nos dicen que por qué no se hizo por ese medio también, en fin, se hizo lo que se pudo en todo momento.

**4.- El depósito de Pruvia lleva desde hace más de un año con una avería en uno de sus vasos, por la cual se pierde el agua. Esta reparación según nos consta es competencia de la Confederación Hidrográfica que depende del gobierno central. ¿Qué conversaciones y reuniones han tenido desde el ayuntamiento con la Confederación durante este año y qué plazos y soluciones se están planteando?**

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): No es cuestión de signos ni de partidos, se trasladó a Confederación Hidrográfica, efectivamente, en su momento que de los dos depósitos o vasos del depósito de Pruvia hay uno que bajó el terreno, y que implicaba problemas de seguridad, ese vaso no se está utilizando, por tanto no se está perdiendo agua ahí desde hace tiempo y en realidad tanto influye al servicio de abastecimiento de agua a la zona, en lo que influye es en capacidad de retener el depósito metros cúbicos de agua. En su momento, creo que el año pasado, se trasladó al presidente de la Confederación, que preparó un proyecto de reparación, creo recordar que de más de 200.000 euros, me lo habían hecho llegar, y la dificultad que hay es que no aprueban, por parte de Abogacía del Estado, creo que es así el término, más o menos equivalente a Interventor municipal, no aprueban los proyectos, hay un problema con esa aprobación para poder sacarlo a contratación, fueron palabras textuales del presidente de la Confederación, por tanto no es cuestión ni de presupuesto ni de nada, cuestión de problemas de ese ámbito. Aprovechamos esta incidencia para al día siguiente volver a llamar a Confederación y volver a decirle lo que había y el compromiso fue hacer lo mismo a Abogacía del Estado para ver si había forma de sacarlo cuanto primero mejor.

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): **Preguntas presentadas por escrito:**

#### A QUIEN CORRESPONDA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LLANERA

**1.- ¿Por qué se espera al 21 de septiembre para convocar la COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y SERVICIOS CIUDADANOS para la INFORMACIÓN RELATIVA AL FESTIVAL DEL BOMBASTIC CELEBRADO EN EL RECINTO FERIAL DE LLANERA?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Bueno, pues se espera a ese día porque piden la comisión y la presidenta de la misma no está hasta más o menos esos días; está fuera de Asturias y por eso, dentro de los plazos que hay para hacer la convocatoria, pues se pone esa fecha.

**2.- Llanera, según se publicó en prensa, fue municipio invitado en la Exposición Regional de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas de Pravia. ¿Quiénes fueron invitados y asistieron a esta exposición?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): La invitación fue hecha por el alcalde de Pravia, consistió en poner un stand de Llanera en la feria y simplemente se hizo como cuando se va a la Feria de Muestras, se hicieron anuncios para que quien quisiese se apuntase y se pusieron autobuses, fueron dos autobuses con gente a la feria.

**3.- ¿Cuándo van a convocar la Comisión correspondiente para informar sobre el desarrollo de la Agenda Inclusiva del concejo?**

D. Dña. Susana García González (PSOE): Buenas tardes. La idea es que con ocasión de la convocatoria de la próxima comisión ordinaria de Derechos Sociales y Servicios Ciudadanos, a la que yo pueda acudir, incluir ese punto en el orden del día, para exponerles lo que llevamos avanzado en este asunto y recabar también vuestras propuestas sobre este asunto.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16I0WY	3294/2022	ARF

De Dña. M. Luisa Menéndez Martínez (VOX): **Preguntas presentadas por escrito:**

A LA CONCEJALA DE CULTURA, FESTEJOS Y TURISMO

*En relación con el BOMBASTIC.*

**1.- ¿Cuál es el motivo de tener que solicitar, la oposición la información, sobre el evento, y que no haya salido del equipo de gobierno, tanto como proclaman la transparencia?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): El motivo es que no tenemos obligación de convocar esa comisión, porque las comisiones se convocan para asuntos de Pleno y no es un asunto de Pleno, y ya que habla de transparencia, la transparencia se ejerce pidiendo expedientes, que por cierto el grupo VOX en esta legislatura, ha pedido sólo dos expedientes, por lo tanto yo creo que no necesita tener mucha más transparencia porque lo conoce todo.

Dña. M. Luisa Menéndez Martínez (VOX): Siempre nos está poniendo como que somos idiotas, a mí ya me insultaron en redes sociales llamándome idiota y entonces no voy a consentir que siga haciéndome lo mismo.

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Yo no la llamé de ninguna manera.

Dña. M. Luisa Menéndez Martínez (VOX): Usted siempre está con la cosa de que parecemos idiotas cuando hacemos las preguntas y creo que no es así.

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Yo simplemente le dije lo que debe de constar en acta, no tengo ningún problema.

**2.- ¿Cree que la acampada y aparcamientos, estaban bien situados, depende al Ayuntamiento o de la Organización?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Pues eso depende de la organización en un principio, aquí, con el Bombastic se ha presentado un plan, la empresa organizadora presenta un plan y a partir de esa presentación lo que se hace es estimar las correcciones oportunas que los servicios técnicos establecen por un lado, Delegación de Gobierno por otro, Guardia Civil y Policía Local, y a partir de ahí, se trabaja. El 23 de junio llegó el PAU que incorporó en este ayuntamiento por registro, la empresa organizadora del Bombastic, el 28 de junio hubo un primer informe de oficina técnica con un requerimiento de subsanación, el 30 de junio informe de Policía Local, el 28 de junio hubo una solicitud por parte nuestra a Delegación de Gobierno para hacer una reunión relacionada con la seguridad y a partir de ahí se intercambiaron diferentes requerimientos e informaciones hasta el 14 de julio que hubo un tercer requerimiento por parte de oficina técnica y finalmente, una vez que los informes fueron favorables, el 19 de julio se aprueba el evento.

**3.- El trastorno de la acampada en San Cucao para los vecinos fuer grande, puesto que la distancia que tenían que cubrir desde la misma al recinto, transcurría por el centro del pueblo, zonas sin acera y sin ningún comercio que pudiera justificar ese tránsito, con los consiguientes atascos que se**

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 735L204W3D366C28103E 	
ACT16IOWY	3294/2022	ARF

*formaban, tan es así que el domingo por la mañana la misa en San Cucao no se pudo celebrar porque el sacerdote no pudo pasar. ¿Cree que la acampada de San Cucao, estaba bien ubicada?*

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): El evento que se organizó en julio en Llanera atrajo a más de 40.000 personas cada día, estuvo una semana Llanera abarrotada, Posada, Lugo, San Cucao y muchas zonas del municipio, estuvieron todos los comercios y toda la hostelería abarrotados también, pero era la primera vez que había un evento de este estilo, entonces lo que se ha hecho durante los días de la celebración ha sido tomar nota de las dificultades o de las cuestiones que hay que mejorar para próximas ocasiones, que esperemos que haya, y para muchas más que se vayan a hacer relacionadas con festivales. Queríamos que se visualizase en toda España, en el ámbito nacional, que Llanera era capaz de acoger festivales de este estilo, creo que se ha visualizado claramente y a partir de ahí, esperemos que ya no sólo el Bombastic, sino más festivales el año que viene recaigan en nuestro municipio, trayendo beneficios para la economía municipal y efectivamente, las cuestiones que hay que mejorar están apuntadas y habrá que ir mejorándolas, sin duda 40.000 personas llegando en un día aquí, es tres veces lo que hay de población en el municipio y las cosas se complican, que sirva de apunte este año, que sirva de mejora, pero hay que también reconocer que hemos puesto a Llanera en el mapa y que a partir de ahí queremos seguir organizando actividades y eventos de este estilo, ojalá viniesen dos o tres el próximo verano.

**4.- Al final van a informar a los vecinos de Llanera que ingresó el Ayuntamiento por este evento?**

D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Ya dijimos que el objetivo no era que el ayuntamiento ingresase, el objetivo era que ingresasen los vecinos y eso es lo que se ha podido comprobar; el objetivo era que Llanera se visualizase y que ese recinto ferial que tenemos, que es un diamante en bruto para nuestro municipio y que no sólo sirva para el concurso de ganado y para Exconxuraos, sino que pueda servir para muchas más cosas y que vamos a poder sacarle partido, al final para los vecinos, ese era el objetivo, ponernos en el mapa y ahora toca gestionar lo que se hizo mal, gestionar las dificultades que hubo para que en la medida de lo posible, podamos minimizarlas en un futuro.

## AL CONCEJAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEPORTES Y SEGURIDAD

**1.- Me comentan vecinos de la zona próxima al polideportivo, que los vehículos entran al pueblo a mucha velocidad, ya que el semáforo que está situado a la entrada, pasan del mismo la gran mayoría de los vehículos, ¿sería posible instalar algún medio de reducción de velocidad?**

De D. David Mon Rodríguez (PSOE): En esta parte no es el concejal quien informa sobre la conveniencia o no de poner un medio de reducción de velocidad, sino la Policía, entonces daremos traslado a la Policía, que hagan un informe y entonces actuaremos en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:33 horas por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente acta de la que, como Secretario CERTIFICO:

# Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado  
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

735L204W3D366C28103E



ACT16I0WY

3294/2022

ARF

VºBº